



sandra hoyos &lt;sancarolinahoyos@gmail.com&gt;

---

## TRASLADO A LAS PARTES DEL PRONUNCIAMIENTO DEL DICTAMEN PERICIAL DENTRO DEL PROCESO BAJO RAD. 2019-00340

---

sandra hoyos &lt;sancarolinahoyos@gmail.com&gt;

12 de junio de 2025, 10:22

Para: "notificacionesjudiciales@asmetsalud.com" <notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>, "contacto@jramirezabogados.com" <contacto@jramirezabogados.com>, gcespedes@suvidasantillana.com, zvelasco@suvidasantillana.com, ocampojimenezabogado@hotmail.com, "camilayailym@gmail.com y" <yailym.gomez@asmetsalud.com>, "camilayailym@gmail.com" <camilayailym@gmail.com>

En calidad de apoderada judicial de la E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA - CALDAS, les corro traslado del PRONUNCIAMIENTO DEL DICTAMEN PERICIAL, dentro del medio de control de REPARACIÓN DIRECTA; instaurado por lo señores LUIS ÁNGEL TOBÓN TÉLLEZ Y OTROS bajo radicado 17001333300120190034000, en el JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES.

Lo anterior en acatamiento a los deberes relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme lo estipula el inciso segundo del artículo 186 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.

Atentamente,

SANDRA CAROLINA HOYOS GUZMÁN  
ABOGADA  
ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE  
ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL Y PROBATORIO  
TEL:3128663422



---

**RAD 2019-340 Solicitud prueba pericial .pdf**  
104K